



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010761-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a estudios por los que la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero han considerado conveniente desviar el agua del río Tormes hacia el norte de Ávila y el sur de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010736 a PE/010761.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, el consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Juan Carlos Suárez-Quiñones, hacía público junto a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) el proyecto “Life Duero”, que se traduce en un proyecto con participación de Junta de Castilla y León, CHD y Diputación de Ávila, dotado con 21 millones de euros, que pretende desviar agua desde el río Tormes hacia el norte de Ávila y el sur de la provincia de Valladolid.

El desvío de agua se llevaría a cabo desviando el agua del Tormes hacia el azud de Riobos, y de ahí hacia Castilla, con el objetivo de recargar el acuífero de Medina del Campo, actualmente sobreexplotado, y recuperar diversos humedales de Valladolid y Ávila, sobre los que el presidente de la CHD indicó que padecían “problemas de sobreexplotación y contaminación por la presión de la agricultura intensiva”.

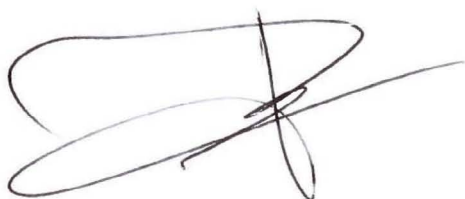
El pretendido desvío de agua, en un proyecto que el consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta ha calificado como una acción “pionera” por su “componente medio ambiental”, rebajaría el caudal del Tormes en la provincia de Salamanca con destino a las provincias de Valladolid y Ávila, se sumaría al desvío ya existente desde el embalse de Riaño, en la provincia de León, hacia las provincias de Palencia y Valladolid mediante el trasvase Cea-Carrión.

PREGUNTA

¿En base a qué estudios han considerado conveniente la Junta y la CHD desviar el agua del río Tormes hacia el norte de Ávila y el sur de Valladolid?

Valladolid, 5 de diciembre de 2018

EL PROCURADOR

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero